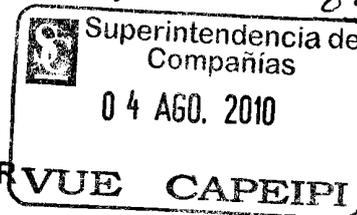


PJF Escobar

30142

Mojo C.C. OK



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

PABLO LEONARDO IZURIETA CANOVA, como Gerente General de la compañía **IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.**, expediente 154202, ante usted comparezco y digo:

La compañía se constituyo bajo el nombre de **IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.** mediante escritura pública otorgada el 3 de Mayo de 2005, ante el Notario Trigésimo Sexta, del cantón Quito, Dr. Roberto Duenas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 05 de Agosto del 2005 y bajo número de Resolución de la Superintendencia de compañías 05.Q.IJ.2913

Se procede a realizar la correspondiente transferencia de acciones del señor **JUAN PABLO YÉPEZ ABARCA**, por medio de su apoderado el señor **JUAN CLAUDIO ROBALINO GÁNDARA**. Mediante poder especial celebrado el veinte y cuatro de junio del dos mil diez, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, notario tercero del Cantón Quito.

Se han transferido acciones de la compañía en mención quedando el cuadro de acciones de la siguiente forma, a saber:

CEDENTE: JUAN PABLO YÉPEZ ABARCA C.I 170751256-0 ✓
CIENTO TREINTA Y TRES ACCIONES ✓

CESIONARIO: JUAN CLAUDIO ROBALINO GÁNDARA. 170679566-1 ✓

Por la gentil atención le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten signature]

PABLO LEONARDO IZURIETA CANOVA
GERENTE GENERAL
IRYCOSA CONSTRUCCIONES S.A. ✓

Se ingresó al sistema transferencia de acciones

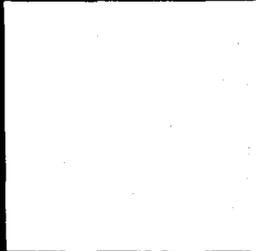
05-08-10

[Handwritten initials]



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: _____

COPIA: _____

DE LA ESCRITURA DE: _____

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a ____ de _____ de 20 ____

*Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso*

*Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com*

Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO
BIS (5385bis)

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

JUAN PABLO YEPEZ ABARCA

A FAVOR

ROBALINO GÁNDARA JUAN CLAUDIO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de junio del año dos mil diez, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor **YEPEZ ABARCA JUAN PABLO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco uno dos cinco seis cero, legalmente capaz, para contratar y obligarse. a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **YEPEZ ABARCA JUAN PABLO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco uno dos cinco seis cero, legalmente capaz, para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- El señor **YEPEZ ABARCA JUAN PABLO**, otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **ROBALINO GÁNDARA JUAN CLAUDIO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete nueve cinco seis seis uno, para que en mi nombre y representación, realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que en mi nombre y representación, pueda vender, entregar, traspasar, enajenar, transferir, hipotecar, rentar a favor de terceras personas, autorizándole a suscribir todos los contratos y documentos necesarios para que negocie, pacte el precio, reciba el dinero de la venta y lo administre de veinte casas, las mismas que se detallan en el ANEXO 1, que se encuentran en un lote de terreno constituido en régimen de Propiedad Horizontal llamado "Conjunto Habitacional MILLENIUM" de propiedad conjunta con los señores Pablo Leonardo Izurieta Canova y Juan Claudio Robalino Gándara, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y medidas generales son los siguientes: por el **FRENTE**, con ciento sesenta y un metros con cincuenta centímetros (161,50), y lindera con la avenida M-tres; por **ATRÁS**, con ciento sesenta y cinco metros con setenta y cinco centímetros (165,75), y lindera con calle pública; por el **COSTADO DERECHO**, con diecinueve metros, con cincuenta y cuatro centímetros y lindera con calle S/N; y, por el **COSTADO IZQUIERDO**, con veinte metros y lindera con áreas verdes, teniendo un área total de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS (3249,80)**. **DOS.-** Para que en mi nombre y representación pueda negociar, transferir, ceder, vender, traspasar a terceras personas las **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS ACCIONES** que poseo en la compañía **IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.** de la cual soy accionista, la misma que se constituyó en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito en fecha tres de mayo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha cinco de agosto del dos mil cinco. **TRES.-** Para que en mi nombre y representación pueda intervenir

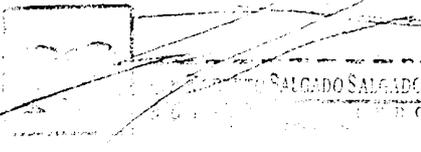


con voz y voto en las Juntas Generales de accionistas universales o no universales,
NOTARIAS ordinarias o extraordinarias, y en general en cualquier decisión que se tome o
TERCERA

llegare a tomar en relación a la compañía **IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.** de la cual soy accionista. **CUATRO.-** Para que en mi nombre y representación pueda hacer uso, manejar, firmar en la cuenta corriente No. 05242810, aperturada en Banco del Pacífico a nombre de la compañía **IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.** de la cual soy accionista y por tal motivo mi firma consta en la mencionada Cuenta. Usted señor Notario se dignará agregar la redacción de estilo para la plena validez de este instrumento. (DOCTOR) FABRICIO RUBIANES con matrícula número cinco mil seiscientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN PABLO YEPEZ ABARCA

C.C. *70751256-0*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

N.º
170751256-0

APELLIDOS Y NOMBRES

LENGUAJE

FECHA DE NACIMIENTO

1963-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

E234312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ ALMEIDA ENRIQUE FENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABARCA CABRERA ZOILA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2010-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-14



000201833

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRINCIPAL DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170751256-0 075 - 0200

YEPEZ ABARCA JUAN PABLO

PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1670614 14/05/2010 12:58:53

1670614

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De JJA foja(s) (folios), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a mi
de lo cual doy fé.
Quito 24 JUN 2010



Dr. ROBERTO SALVADO SALVADO
NOTARIO PÚBLICO
COTACACHI

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL
OTORGADO POR JUAN PABLO YEPEZ ABARCA A FAVOR ROBALINO
GÁNDARA JUAN CLAUDIO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.-



[Handwritten signature]
R. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170679566-1
 ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 02 AGOSTO 1961
 016-1 0007 12017. M.
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1961

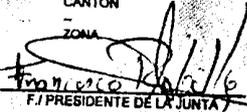



ECUATORIANA***** V4343V2242
 SOLTERO
 SUPERIOR
 GALO ROBALINO
 PILAR GANDARA
 QUITO 29/04/2015
 REN 0562038
 ING. CIVIL
 29/04/2003



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

085-0154 NUMERO
 1706795661 CÉDULA
 ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA